



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Baños de Valdearados para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	81.886,04
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	139.778,46
4.	Transferencias corrientes	9.000,00
6.	Inversiones reales	27.335,50
	Total presupuesto	258.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	101.900,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	36.900,00
4.	Transferencias corrientes	60.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	53.200,00
	Total presupuesto	258.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Baños de Valdearados. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 secretario-interventor, con habilitación de carácter nacional, agrupada con el Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos), grupo A, nivel 26.

B) Personal laboral indefinido: 1 alguacil.

C) Personal laboral temporal: 1 persona para labores de limpieza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Baños de Valdearados, a 5 de febrero de 2020.

El alcalde,  
Francisco Javier Hernando del Álamo